

ACTA PARA LA "SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR" REGIÓN DE O´HIGGINS.

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 10-2021

SANTIAGO, 11 de agosto de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el período comprendido entre el día 20 de noviembre de 2020 y el día 30 de abril de 2021, se presentaron a este proceso, un total de 11 postulaciones, según da cuenta el Acta de Evaluación N°1 levantada al efecto, para la **Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de O´ Higgins.**

2. Que, con fecha 22 de junio de 2021, de acuerdo al numeral 7.1 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Agencia, a la evaluación de antecedentes mínimos, donde se verificó que la postulación de don **Mario Pineda Tarac**, cédula de identidad N°8.835.064-2, es declarada inadmisibles por no contar con giro asociado a la comercialización de leña.

3. Que, para dar cumplimiento al numeral 7.1 de las Bases de Concurso y la circular aclaratoria de fecha 12 de marzo de 2021, se solicitan antecedentes faltantes a las siguientes postulaciones.

N°	Id	Postulante	Rut
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	76.590.064-6
2	586	Juan Solís Diaz	9.949.157-4

3	604	Gloria Cornejo Atenas	8.154.429-8
4	616	Paulina Riveros Arrué	15.524.193-4
5	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1
6	815	Sergio Briones Cornejo	14.538.781-7
7	160	Oscar Díaz Díaz	9.633.478-8
8	1029	Benicio González Acuña	11.757.527-6
9	617	Mamerto Leiva Arrué	7.002.222-2
10	718	Víctor Cubillos Muñoz	13.781.585-0

4. Que, las postulaciones de **Mamerto Leiva Arrué** y **Víctor Cubillos Muñoz** no cumplen con lo requerido de acuerdo al numeral precedente, por tanto, se declaran desistidas sus postulaciones.

5. Que, con fecha 28 de julio de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional, una vez realizada la evaluación en terreno, con el fin de revisar los informes de cumplimiento del estándar de calidad, levantando las conclusiones indicadas en el número 7 del Acta de Evaluación N° 1 publicada conjuntamente con la presente Acta.

APRUEBO:

1. SELECCIONESE, a los siguientes postulantes al Concurso **"Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de O´Higgins"**

N°	Id	Postulante	Rut
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	76.590.064-6
2	586	Juan Solís Díaz	9.949.157-4
3	604	Gloria Cornejo Atenas	8.154.429-8
4	616	Paulina Riveros Arrué	15.524.193-4
5	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1
6	815	Sergio Briones Cornejo	14.538.781-7

7	160	Oscar Díaz Díaz	9.633.478-8
8	1029	Benicio González Acuña	11.757.527-6

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-33/293-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética